



Habilitado Publicada la Constitución en 15 de Agosto 1836

del actual en que manifiesta los señores Jefe de la línea que
 de acuerdo con el p.º de la Constitución que el citado Regente por
 medio y el año anterior la cede con arreglo a ley tan
 de que hace la publicación que existe en esta ciudad como
 punto habilitado de su nombre dentro; con todo lo demás
 que contiene. También el libranza impuesta por
 este Ayuntamiento. Se comparece con el Sr. D. Juan de
 Pineda, y haciéndole parte de la resolución se trasladó con
 certificación con el competente oficio al Sr. D. Antonio
 de Pineda de Pineda de este Ayuntamiento y los efectos q.º se expre-
 san en el citado impreso

M. N.
 Certificación de la es-
 tación de D. Juan
 Pineda.

Se vio una cert. de D. Juan Pineda Pineda Est. de la
 línea de la línea y unguen de Pineda de este Plaz. de Pineda
 veinte y dos del actual. Dice que con el año último fue
 el p.º de este Ayuntamiento con la Abolición Nacional a tra-
 to del Reglamento que contiene Reg.º para el Pineda
 el nuevo alistamiento en el mes de Octubre pasado con supe-
 rior al Reglamento de un ochocientos veinte y dos pineda.
 parte el que expresa estar dispensado de sus servicios por
 no cumplido con el nombramiento, y solicitado al respecto
 libre a continuación certificación expresa de la parte
 q.º se le hubiera puesto en su parte q.º los fines q.º se con-

